

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



World Health
Organization

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Agenda Item 5

CRD20

ORIGINAL LANGUAGE ONLY

JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME CODEX COMMITTEE ON FRESH FRUITS AND VEGETABLES

Twenty-third Session

Mexico City, Mexico

25 February - 1 March 2025

Comments by El Salvador

Antecedentes: La Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para La Calidad, faculta al Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica-OSARTEC, a actuar como el Punto de Contacto del Codex Alimentarius en El Salvador a partir del mes de septiembre del año 2011.

Agenda item 5: Discussion paper on the review of existing FFV standards

Apéndice I: Revisión de la Norma para el Aguacate (CXS 197-1995).

Comentarios Generales:

El Salvador agradece los documentos CCFFV preparado por el GTE presidido por Alemania. El Comité Espejo del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas ha revisado el documento de interés nacional, anexo I y en ese sentido se presentan las siguientes observaciones de carácter general para consideración de la CCFFV23:

- Se apoya la metodología descrita en el párrafo 5;
- Se apoya el proyecto propuesto en relación con los requisitos específicos añadidos señalados en los recuadros de los apéndices I adicionalmente El Salvador presenta comentarios específicos en algunos textos de la norma para que sean considerados en el proceso de aprobación de la norma; y
- Se permite que el GTE continúe la revisión de todas las normas sobre FFV, incluida la revisión de la Sección 8: aditivos alimentarios en estas normas.

Comentarios Específicos

Los siguientes comentarios específicos del Comité Espejo del Codex sobre Frutas y Hortalizas frescas se presentan a continuación para su consideración:

En sección 3.1. Requisitos mínimos:

- con un tallo de no más de 10 mm de longitud que debe cortarse limpiamente. ~~Sin embargo, su ausencia no se considera un defecto siempre que el lugar de unión del tallo esté seco e intacto. [Sin embargo, el tallo puede faltar siempre que el lugar de unión del tallo esté seco e intacto. corte sea limpio].~~

Justificación: Se considera que no es conveniente el texto de "corte sea limpio" en la nueva redacción propuesta del GTe, y se propone retomar la frase de la norma antigua (vigente) por "el lugar de unión del tallo esté seco e intacto" debido a que la parte del pedúnculo es el sello del producto (aguacate) y garantiza que el producto no se dañe internamente.

En 3.1.1 Requisitos mínimos de madures:

- Los frutos maduros deben estar exentos de amargor, **astringencia y fibra**.

Justificación: Se sugiere agregar los dos aspectos "astringencia y fibra" que inciden también en los frutos maduros y son evaluados para el aguacate en los mercados internacionales.

- Otras variedades, incluidas **dentro de las razas** las Antillanas/Antillanas-Guatemaltecas/Guatemaltecas, pueden presentar un contenido de materia seca inferior.

Justificación: Se sugiere agregar el texto en negrita “dentro de las razas” para especificar que estas razas se encuentran en las otras variedades que menciona el párrafo, así también se propone en el texto subrayado eliminar la segunda pleca y agregar un guion indicando la variedad mixta entre ambas razas.

3.2.1 Categoría “extra”

Si **el tallo** está presente, ~~tallo~~ debe estar intacto

Justificación: se sugiere mejorar la redacción de la oración trasladando el texto “tallo” al inicio de la oración.

3.2.2 Categoría I

El tallo, si está presente, puede estar ligeramente dañado.

Justificación: eliminar la primera “,” de la oración.

3.2.3 Categoría II

El tallo, si está presente, puede estar dañado.

Justificación: eliminar la primera “,” de la oración.